

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISES.

N.º 6384.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8rs. r trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. (Por trimestre... 28 rs.)

VIERNES 1.º DE AGOSTO DE 1873.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIV.

Sección oficial.

He aquí integro el «Boletín extraordinario» que como hemos dicho circuló anoche á última hora.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

La inefable insurrección que ha conmovido al país durante algunos días y causado hoedas perturbaciones, comenzó de la noche á caer ante el prestigio, la actividad y la energía del actual Gobierno. Sucesivamente han ido sometiendo á su autoridad los pueblos donde se habían constituido juntas revolucionarias. Las medidas estruendosas y desatadas de los insurrectos, la guerra que vienen haciendo á los intereses de la sociedad, su demoralización, sus conocidos intentos de modo y de pillage, han producido grande alarma en las personas honradas, sin distinción de opiniones, disgusto profundo é indignación, de modo que bastarían ellos á destruirse por sus propios actos. Donde quiera el espíritu público de nuestro honrado pueblo se siente herido, y á estas horas la insurrección está espirante. Las tropas al mando del Capitán general de Andalucía han entrado en Sevilla en medio de los aplausos de la multitud, saludadas por repiques de campanas y por otras muestras de general satisfacción.

Un telegrama de las 4 y 40 de la mañana procedente de Madrid dice lo siguiente:

«En Valencia continúa el desaliento entre los insurrectos. Toda la gente pacífica abandona la ciudad, haciendo lo propio muchos gefes y voluntarios; parece indudable por parte de estos el general retraimiento de la lucha, la cual quedará circunscrita á internacionistas y forasteros, atraídos unos por el pillage y otros por la paga de ocho reales diarios que les ofrecen. Las poblaciones más importantes de la provincia han ofrecido sus servicios á las autoridades, y el espíritu público en general está á favor de la causa del orden. El general Martínez Campos, espirando ya el plazo que ha dado á los insurrectos para la renuncion, emprenderá inmediatamente el ataque en combinacion con las fuerzas del brigadier Villacampa que tambien tiene tomadas las posiciones en las afueras de Valencia. El general Contreras que salió de Cartagena con las fragatas Almansa, Victoria y Méndez Núñez, se ha presentado enfrente de Almería. Reunida junta de mayores contribuyentes acordó pasar á bordo una comision de Diputados provinciales, individuos del Ayuntamiento y comision del comité republicano á manifestar al general rebelde que el espíritu de la poblacion era obedecer al Gobierno y los acuerdos de la

Asamblea. Contreras contestó que poco le importaba que proclamasen ó no en Almería la independencia del cantón, que lo único que le interesaba era cobrar la contribucion que les exigia, y que dono ser entregada la misma en un breve plazo bombardearía la poblacion. Layento en la Córdoba el señor Ministro de la Gobernacion el telegrama que comunica estas noticias fueron unánimes las señales de indignacion en todos los lados de la Cámara al oír la única contestacion del general Contreras á los comisionados de Almería, y más tarde en los círculos políticos las mismas personas que hasta ahora se habian mostrado mecos hostiles al movimiento iniciado en Cartagena, reprobaban como los que más, un acto tan repugnante, negando sus simpatías á un movimiento que daba lugar á semejantes atentados.»

Una insurrección que acomete semejantes actos de bandolerismo y de patería, no puede alcanzar éxito en nuestra tierra hi lalga; el noble sentimiento de los pueblos bastaría á sofocarla con su pesadumbre. Confial además, ciudadanos, en la abnegacion, en los medios y en los firmes propósitos del Poder: el país recobrará en breve su tranquilidad y el Gobierno que lo rige felizmente continuará haciendo distincion justísima entre los honrados patriotas y los que prostituidos miserablemente han legado á perlor hasta el sentimiento de la Patria.

Córdoba 30 de Julio de 1873.—El Gobernador, Francisco Jimenez de Guineá.

Alcaldía popular de Córdoba.

Sin embargo de las repetidas invitaciones dirigidas á los interesados para el pago de los derechos de continuation en bovedilla de los cadáveres que á continuacion se expresan, resultan en descubierta los siguientes:

Cementerio de la Salud. Bovedilla de párbulos. Fila 3.ª Número 18. Cadáver de doña Josefa Vida y Martínez. Pagador, D. Francisco P. Vifa.—Id. de párbulos.—2.ª fila del departamento de Eclesiásticos. Número 35. Cadáver de D. Vicente Aguilar Chaparro. Pagador, D. Mariano Aguilar Hoyo.—Id. de párbulos. 5.ª fila de id. id. Número 38. Cadáver de doña María del Rosario Trassobares. Pagador, D. José Francisco Trassobares.—Id. de párbulos. 6.ª fila de id. id. Número 25. Cadáver de Don Salvador Seto. Pagador, D. Rafael Tejera.—Bovedilla de adultos. 1.ª fila del departamento alt. Número 25. Cadáver de doña María de Carmen Caballero. Pagador, D. Rafael Oliso.—Id. de adultos. 1.ª fila de id. id. Número 63. Cadáver de D. José Sandoval. Pagador, doña Josefa Perez.—Id. de adultos. 4.ª

fila de id. id. Número 104. Caláyer de D. Antonio Macarro y Vargas. Pagador, Don Agustín Macarro.—Id. de adultos. 1.ª fila de id. id. Número 62. Cadáver de doña María Araceli Isarsiti Reyes. Pagador, D. José María Pacheco.

Cementerio de San Rafael. Bovedilla de párbulos.—1.ª y 2.ª fila. Número 9. Cadáver de D. Emilia Davoli.—Pagador, D. Juan Davoli.—Id. de párbulos. 1.ª fila de id. id. Número 15. Cadáver de doña Fuensanta Sanchez y Rodriguez. Pagador, don Rafael Sanchez.—Id. de párbulos. 2.ª fila de id. id. Número 1. Cadáver de don José Suarez Alonso. Pagador, D. José Suarez.—Id. de párbulos. 3.ª fila de id. id. Número 14. Cadáver de doña María del Carmen Galindo.—Pagador, D. José Galindo.—Id. de párbulos. 4.ª fila de id. id. Número 11. Cadáver de D. Julián Serrano. Pagador, D. Tomás Serrano.—Id. de párbulos. 4.ª fila de id. id. Número 12. Cadáver de doña Dolores Romero y Torres. Pagador, D. Rafael Romero.—Id. de párbulos. 7.ª fila de id. id. Número 9. Cadáver de D.ª Margarita Molina. Pagador, don Narciso Molina.—Id. de párbulos. 1.ª fila de id. id. Número 18. Cadáver de D. Rafael Mateo y Rics. Pagadora, doña Manuela Rios.—Id. de párbulos. 1.ª fila de id. id. Número 10. Cadáver de D. Emilio, de padres no conocidos. Pagador, D. Rafael Ruiz. Id. de párbulos. 2.ª de id. id. Número 15. Cadáver de D. Manuel Letesma Alvarez. Pagador, D. Manuel Letesma.—Id. de adultos. 1.ª de id. id. Número 25. Cadáver de D. Rafael Baquerizo. Pagador, don Joaquin Marquez.—Id. de adultos. 1.ª fila de id. id. Número 83. Cadáver de doña María Antonia Sanchez de Rincon. Pagador, D. Francisco Millan.—Id. de adultos. 1.ª Número 87. Cadáver de D. Crisanto Pardo.—Pagador, D. Emique Martin.—Id. de adultos. 3.ª fila de id. id. Número 84. Cadáver de D. Pedro Luna, Pbro. Pagador, don Rafael Luque.—Id. de adultos. 6.ª fila de id. id. Cadáver de D.ª Rosa, de padres no conocidos. Pagador, D. Rafael Delgado.

Y habiendo trascurrido con exceso el plazo que se marca en el artículo diez del reglamento de cementerios de esta ciudad para la exhumacion de los cadáveres que ocupan las bovedillas de los mismos, he dispuesto que se publique en los periódicos de esta localidad para que llegu á conocimiento de todos los interesados, á los cuales se les concede el término de ocho dias desde la publicacion del presente para efectuar sus pagos si quieren continuar, y pasado este sin verificarlo, se procederá á la exhumacion, segun está prevenido.

Córdoba 30 de Julio de 1873.—Mariano Arroyo.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Juan Orta Rubio, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en esto mi Juzgado y por ante el infrascrito se sigue un autos ejecutivos á instancia de D. Vicente de Hombre, como apoderista administrador de D. Manuel Pascual Luis Falco de Adá y Valcarlos, vecino de Madrid, contra D. Juan Nepomuceno Dávila y Cubero, que lo es de la villa de Castro del Rio, por cobro de reales; en cuyos autos y á solicitud del actor, he mandado sacar á pública subasta para su venta por el tipo de sus aprecio, las reses vacunas siguientes:

Una pelo retinto, bragada en blanco, pobre de cola, hierro borroso, ambas orejas hendidas, y en la izquierda por la parte de atrás una mosca, cuya res, que tiene de tres á cuatro años, ha sido apreciada en ciento cincuenta pesetas.

Otra colorada, de la misma edad y señas que la anterior, apreciada en ciento setenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

Otra retinta, sin hierro, orejas hendidas, de dos á tres años de edad, apreciada en ciento cincuenta pesetas.

Y otra pelo colorado que tira á retinto, orejas hendidas y de dos á tres años de edad, apreciada en ciento treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

El remate de las cuatro reses señaladas se verificará en la Audiencia de este Juzgado el dia nueve de Agosto próximo de once á doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitiran proposiciones que no cubran las dos terceras partes de los tipos enunciados y que aquellas se hallan depositadas en poder de D. Francisco Lopez Cailan, vecino de repetida villa de Castro.

Dado en Córdoba á treinta de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Juan Orta Rubio.—De orden de S. S. José Sanchez Guerra.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Dícese que ha sido muerto en Valencia uno de los individuos de la primera junta revolucionaria.

—Segun la Epoca, al ser consultados los generales por el presidente del poder ejecutivo sobre la cuestion de guerra, hubo unanimidad de pareceres en punto á la necesidad de que los oficiales facultativos de artillería volvieran al cuerpo, insistiendo el general Moriones en que no era posible reorganizar el ejército sin que los cañones estuvieran en manos peritas.

—Ayer ha llegado á Valladolid y se ha hecho cargo de aquella capitania general el general Ripoll.

—Leemos en el Diario español:

«Segun una persona llegada ayer de Valencia, habia fundado en aquel puerto un buque, procedente de las Baleares, con 50 jefes y oficiales de reemplazo. El comisario de guerra, señor Moltó, parece que les hizo bajar á tierra, sin que aquellos pudiesen sospechar el objeto por ignorar la situacion de Valencia, que lando presos 49 y pudieron librarse uno que sospechó la emboscada.»

—El gobierno portugués empieza á preocuparse de las consecuencias que podria tener en el vecino reino el triunfo de D. Carlos en España. El miguéllismo, que aun tiene raíces en la provincia de Tras-os-Montes y otras, no tardaria en levantar la cabeza; no debiendo olvidarse que una de las hijas del que fué rey de Portugal está casada con D. Alfonso de Borbon y de Este. De manera que nuestra vecindad es una perpétua alarma para la nacion portuguesa, á quien amenazamos, á un tiempo con la reaccion y la revolucion. ¿Y se quiere que haya iberistas en Portugal?

—El general D. Manuel de la Concha ha conferenciado hoy con el ministro de la Guerra.

—En la capital de Murcia hay orden material y la junta revolucionaria molesta poco al vecindario, limitándose á recaudar las cantidades convenidas para pagar á los voluntarios. Las excoiciones hechas de los fondos del Estado han sido llevadas á cabo por las comisiones de Cartagena.

—El capitán de fragata Sr. Churrucá ha recibido la orden de esperar en Alicante ó en Cádiz á la Carmen para embarcarse con direccion á Cartagena.

—Algunos diarios de los Estados Unidos y de Inglaterra han mandado corresponsales al cuartel general de D. Carlos para tener noticias seguras de las operaciones militares.

—El general en jefe ha salido ayer de Pamplona con su columna á las ocho de la mañana con direccion á Puento la Reina.

—Ha fundado en el puerto de Málaga la fragata de guerra alemana Elisabeth, y ha entrado la cañonera de guerra inglesa Pheasant.

—En una carta de Londres que publica la Epoca se dice:

—Hace tres ó cuatro dias que, segun parece, recibió el comisario de Hacienda un pliego conteniendo varias letras de cambio que le enviaba la casa

— 516 —

— 517 —

— 520 —

— 513 —

—¿Cuál?
—Que matando á aquel á quien apuntabais no hubierais dado á Katt pena ni alegría.
—¡Ah!—exclamó Paddy, respirando con más libertad é interpretando mal las palabras del africaner.—¿Conque ese hombre mentía?
—Ya lo creo.
—Katt no le ama?
—Estoy seguro de ello.
—Y sigue amándome, ¿no es verdad?
—¡Ah! eso no, padrecito,—dijo con hipocrita compasion el africaner.
Paddy se levantó bruscamente de su asiento, y exclamó:
—¿Pues á qué es ama, entonces?
—Tengo buenos ojos y nada se me escapa,—dijo sentenciosamente el mulato.
—Y ¿qué es lo que has visto?
—Que aquel á quien Katt empieza á amar, aquel por quien está pensativa...

—Es el otro, ¿no es cierto?
—Sí, padrecito mio.
—Pues veo,—dijo Paddy en el paroxismo del furor;—ven, y verás...
—¿A dónde queréis ir?—le preguntó el africaner.
—¡A matarle!—respondió Paddy, tomando la carabina que habia dejado en el suelo.
—Estáis loco, padrecito mio.
—En buen hora; pero quiero vengarme.
La mejor venganza, padrecito mio, sería casaros con Katt.
—Pero supuesto que ya no me ama...
—No os ama, porque ama al otro... pero cuando deje de amar al otro... gracias á mí...
—¿Gracias á tí?...
—Sí,—dijo el mestizo.—¿No os he prometido que os casarais con Katt, siempre que yo me casase con Gippy, la hija de Júpiter?
—Es cierto,—dijo Paddy,—pero hace ya ocho dias que se me hizo esa promesa.

mer. Si ahora partiera de aquí, le lloraria Katt eternamente.
—Y si se queda...
—Si queda, acabará por casarse con ella.
—No lo comprendo,—murmuró el holandés que tenia algo obtusa la inteligencia.
—Escuchadme bien. El francesito llegará á olvidar á la mujer europea, se apercebirá de que Katt le ama, coeluirá por amarla, y el amo á quien le ha entrado por el ojo derecho, le hará su yerno.
—Y tú puedes impedir todo esto?
—Sí.
—¿Matándole? No hay otro camino.
El africaner exhibió sus blancos dientes y su horrible sonrisa.
—¿Conoceis,—dijo,—la yerba amarilla de cinco hojas que crece á orillas del rio; la yerba matospa, como la llaman los negres?
—Sí, ¿y qué?
—Esa yerba machacada tiene la

Y volvia á apretar entre sus manos la carabina, pero sin atreverse á echársela á la cara.
—Si mato á este extranjero,—se decía,—me espulsará el boer de su casa y Katt me despreciará.
Pero Gorgojo continuaba alabándose de merecer el amor de Katt, con lo cual Paddy, medio loco, exclamó:
—Pero matándole no se casará con Katt.
Y ya entonces apuntó, esperando que Gorgojo se presentase á tiro, á la luz de la luna, entre dos árboles, porque el jardín estaba cubierto de esa exuberante vegetacion que solo se encuentra en Africa.

Rostschild, Sa dice, que antes de examinarlas y que le tradujeran la carta de remesa, creyó si podría ser alguna para principiar el pago de copones; pero de la mano á la... dice el refrán; y la alegría se convirtió en tristeza al ver que tenía que telegrafiar al ministro un suceso que no carece de gracia.

Es el caso que vancian 80.000 libras de giros del Tesoro aceptadas en esta comisaria, cuyas letras enviaba Rostschild diciéndole, que puesto que tenía que entregar una suma algo mayor al gobierno de la república por cuenta de azogues, para evitar el trabajo de pagar y cobros se había reembolsado desde luego de las 80.000 libras, cuyas letras devolvía como era justo, añadiendo que el gobierno podía disponer del resto. La cosa era bien sencilla.

De Falses nos escriben que el viernes ocurrió una dolorosa desgracia. Un vecino de buena conducta y familia asesinó de cinco puñaladas á una jóven recién casada, hermana del teniente alcaide, y al huir de la población fué detenido y conducido al castillo. Las autoridades pudieron impedir, no sin esfuerzo, que el asesino muriese á manos del pueblo.

Acabase anoche que el general Contreras había destituido á la junta de Cartagena, con lo que habían aumentado las divisiones que ya se notaban entre los sublevados de aquella ciudad.

La reina Cristina había regresado á Paris para abrazar á su hija y á sus nietas, de vuelta de Italia y Alemania, y pasar sus días al lado de la real familia. Ha debido volver ya al Haró.

No ha sido Contreras, sino Antónete Galvez, el que capitaneaba la columna que ha salido de Cartagena á obligar á Lorca á que se una al cañon murciano.

Noticias oficiales hablan de la entrada de los cartageneros en Lorca, de donde habían salido los voluntarios leales y guardia civil para caer sobre la ciudad con nuevos refuerzos.

En Torreveja se habían presentado muchos que desertaban de la columna de Antónete Galvez, la cual decían estaba sumamente comprometida al ser hostilizada por los voluntarios adictos al gobierno.

En Gomara, pueblo de Soria, ha habido un motin, pero se ha restablecido en breve el orden con la llegada del gobernador y algunos guardias. Parte de los amotinados huyeron.

En Zaragoza ha habido una numerosa reunion de representantes republicanos de varios pueblos, acordando ofrecer su apoyo al gobierno.

Lizárraga llegó ayer á Ataraun con 2400 hombres y dos cañones, despues de dejar al pretendiente en las cercanías de Estella. El brigadier Loma ha salido esta tarde para Villafranca y le columna Valcarlos para Vergara.

El gobierno piensa disponer de las tropas existentes en Aragon, en vista del ofrecimiento hecho por los habitantes de aquellas provincias de que los voluntarios y las personas caracterizadas cuidarán de sostener el orden y de combatir á toda clase de perturbadores.

Etimología del mes de Agosto.

Llamábase este mes primitivamente entre los romanos sextilis ó sexto mes del año, segun su calendario de entonces, hasta que á imitacion de Julio César, su sucesor Augusto, le dió su nombre en conmemoracion de haber nacido en este mes, y de haber sido tambien en el mismo elegido cónsul por vez primera. La divinidad tutelar de Agosto es Ceres. Se simboliza con un hombre desnudo que tiene una hoz y un puñal de espigas de trigo, cuyos tallos están todavía metidos en tierra y cerca de él un abanico de plumas de pavo real, y el signo correspondiente.

Acerras.—Las piden á grandes gritos entre otras las calles de Ls Moros, de los Lones y de la Madera alta. ¿Hasta cuándo va á estar suspena esta obra?

El vigla.—Hoy empieza Agosto, el mes de rigores estivales.—Pero á su fin ya habrá muerto el calor con que ahora nace.

Vlage.—Han salido para Madrid, los gefes y oficiales de reemplazo que habian en esta capital, y que van á formar parte de los dos batallones distinguidos que se están formando.

De vuelta.—Ha salido para Madrid nuestro inspirado y buen amigo don Antonio Fernández Grilo y su jóven esposa, que por ahora deberán establecerse en aquella capital.

No estoy en ella.—En la seccion oficial verán nuestros lectores la lista de los difuntos que vi á ser extraidos de la que parecia su última morada.

Cobranza.—Se ha suspendido la de los derechos que se cobraban en los mercados de esta capital por no estar aprobado el presupuesto del año económico actual.

Movimiento de poblacion.—Durante el mes de Julio han nacido en el distrito de la izquierda de esta capital veinte y cinco varones y cuarenta y cuatro hembras: han muerto veinte y un hombres y catorce mugeres, veinte y seis niños y treinta y seis niñas: Disminucion de poblacion veinte y ocho. Solo ha habido cuatro matrimonios civiles.

Hoja.—Ha circulado una en esta capital firmada por D. José Rosales, adhiriéndose al programa del Gobierno y excitando á sus correligionarios para que manifesten su opinion respecto á este punto.

Represion.—En una correspondencia de Córdoba leemos que el consejo de guerra ha condenado á presidio á dos carabines que faltaron en esta capital al respeto á uno de sus jefes.

Arbolado.—En las casas consistoriales de esta capital se subasta el veinte y seis del corriente á las doce del día el arbolado existente en quinientas fanegas de tierra en el quinto nombrado de las Tiesas, término de Dos-Torres, por el tipo de mil setecientas setenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Epigrama.—Don Lesames no me saluda.—Porque gsto traje viejo;—Y á él no le saluda el sastre.—Porque no le paga el nuevo.

Subasta.—El dia tres del corriente se subastan en las casas de

Ayuntamiento de Fuente la Lancha diez fanegas de garbanzos y tres cercas llamadas las Santas, Calveria y de la Vega.

Memorias.—Hoy.—1838.—Principio de la fábrica del templo de Nuestra Señora de la Flor, cuyo nombre tomó en este dia, primero de Agosto, por haberlo así decidido la suerie al tratar de dar nombre á la imagen de la Virgen de la Flor de las encéntrada en la iglesia de la Santa Cruz.—1589.—Enrique III de Francia fué asesinado en Saint-Cloud.

Bando.—El Alcalde de Montilla ha publicado uno con el fin de conocer y castigar en su caso las detenciones de veredas, realengos, vias, sendas y caminos públicos.

Fuente.—La que se ha establecido de vecindad en el solar de San Pablo siguió dando resultados muy buenos.

Escamados.—Dicen de Málaga que las familias que se habian ausentado de aquella poblacion están muy perezosas para regresar.

Vacante.—En tal estado se halla la plaza de suplente de Secretario del Juzgado municipal de la izquierda de esta capital. Hasta el quince del actual se admiten solicitudes.

Pronósticos.—Los que para el mes de Agosto hace el Zaragozano don Mariano Castillo son los siguientes: Dia 1.º—Cuarto creciente.—En Andalucía vario, nubes y calor: en Valencia revuelto y calor: en Murcia calores y nubarrones: en Cataluña tronadas y caores fuertes: en las Castillas vientos cálidos, nubarrones y réticos calores: en Navarra, Guipúzcoa, Asturias y Galicia calor y tronadas: en Estremadura calores.

Dia 8.—Luna llena.—Gran presion magnética atmosférica del S. O., S. SO., al E. y ENE, y cuarto del E.: varia en fuertes tronadas, tanto en España como en el extranjero y se notará frio, llegando algunas mañanas á verse nevadas al N. y NO.

Dia 15.—Cuarto menguante.—El tiempo ha variado completamente, aunque caloroso, en una temperatura agradable á dias; otros calor, formándose nubarrones que relampaguean de 8 á 11 de la noche en varias partes descargando réticos pedriscos y lluvia.

Dia 23.—Luna nueva.—Variable en toda España á dias.

Dia 31.—Cuarto creciente.—En España, á dias, tronadas y relámpagos, y en los mares oleageo y vientos general les, ora O., ora NO., ora E. S.E., ora N. NE., que rolearán por tres dias: en el extranjero probabilidad de temporales réticos.

Retraidos.—En la subasta celebrada en Málaga para el derribo de los conventos extinguidos, no se han presentado licitadores.

Reserva.—En Aguilar y otros pueblos de esta provincia se ha llevado á cabo sin novedad la declaracion de los mozos útiles para la reserva.

Suma y sigue.—Otro robo de caballerías acaba de tener lugar en la cacería de los Balachores, término de Zuhères.

Fondos.—Segun la cuenta de fondos municipales de Villaviciosa, respectiva al último trimestre, importantes ingresos doce mil setecientas setenta y siete pesetas y 20 céntimos,

y la data siete mil treinta y siete y treinta y cinco. —Andalucía.—Escriben de Grazalema que están constituidos en cañon. El veinte y ocho eran sin embargo tan grandes los temores de ser invadidos por partidas de intransigentes que se armaron mil quinientos hombres para resistir cualquier tentativa.

Para cumplir un acuerdo de la Diputacion provincial, se cita á los individuos que componen los diferentes gremios de comerciantes y vende loras de todas clases de frutos coloniales, extranjeros y demás comestibles sujetos al impuesto del derecho de consumos, así como á los industriales que elaboran dichos artículos, á fin de que se sirvan concurrir al café de la Iberia á las 6 de la tarde del sábado próximo 2 de Agosto, para nombrar sindios y clasificadores, que con intervencion de la Comision de hacienda del Ayuntamiento, verifiquen el reparto de la cantidad designada por dicha diputacion por concepto del derecho expresado.

Córdoba 31 de Julio de 1873.—José María Castañeira.—Antonio Carrasco.—Diego Cueta.

Boletín religioso. Hoy.—San Pedro ad vincula y los Santos hermanos Macabos, mártires. —Jubilao circular.—Hoy en el Convento de Santa Cruz por D. Luisa Castuera, en sufragio de su esposo Don Blas Ruiz y Merlo.

El Domingo 3 del corriente á las seis de la tarde se dará principio á una solemne novena á San Cayetano, en su Iglesia, y el Jueves 7 á las diez de su mañana se celebrará una solemne funcion en honor de dicho Santo por su Asociacion, en la que predicará sus virtudes el Sr. D. Antonio Garcia Rivero Presbítero.

Esta tarde á las seis se harán los ejercicios mensuales al Sagrado corazón de Jesus, en el Convento de la Encarnacion.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Asuncion, en la Santa Iglesia Catedral.

Espectáculos. GRAN TEATRO DE CORDOBA. Compañía de ópera italiana.—Funcion para mañana, á beneficio de la primera tiple Señora Tili, con la popular y aplaudida ópera La Traviata.—A las 9.

Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—Id. segundos, 60.—Id. terceros, 30.—Plateas 60.—Palcos principales, 60.—Id. segundos, 30.—Butacas con entrafía, 10.—Delanteras de auliteatro con id., 8.—Asientos de idem con id., 7.—Siloncillos de paraíso con id., 5.—Delanteras de id. con id., 4.—Entrada principal, 5.—Idem de paraíso, 3.

Correo de ayer. CORTES. La sesion del 28 en las Cortes Constituyentes empezó á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Varios diputados presentaron exposiciones. El Sr. Casaldriero escitó el celo de la

comision de Guerra, y el Sr. Navarra te la defendió, asegurado que la rosidad no era de la comision, sino del ministro, que debía asistir á los debates, y pidió la lectura de los documentos que han mediado entre la presidencia del Congreso y el ministro á propósito de ese asunto.

El Sr. Villalba apoyó una proposicion dando un voto de gracias por la patriótica conducta á los voluntarios de algunos pueblos de la provincia de Córdoba siendo aprobada.

Para una alusion habló el Sr. Orta se (padre), declarando una vez más que los de Cartagena son los que defienden la libertad, y que ya estaría el ali no maliciara que, como en otras ocaciones, le iban á dejar solo.

El Sr. Payela defendió á D. Eduardo Carvajal de ciertas inculpaciones, resultando un incidente puramente personal entre los señores Villalba y Orense.

El Sr. Sorni aplazó la defenia de una proposicion que tenia presentada, hasta que el gobierno estuviese presente.

Se entró en la órden del dia, poniéndose á discusion el dictamen de la comision de presupuestos, aprobándose los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Apoyó una enmienda al 7.º el Sr. Cuesta fué aceptada. Se aprobaron los artículos 8.º y 9.º con una enmienda, y 10 y otros varios.

A la hora de cerrar este alcancé, continúa la sesion con escaso interés.

La Gaceta del 29 publica varios decretos concediendo indultos por delitos comunes.

Algunos gobernadores de provincia, atribuyéndose facultades que no les competen, han procedido arbitrariamente á la desstitucion de empleados, y aun al nombramiento de personas que hubiesen de reemplazarlos con el carácter de interinos en puestos cuya provision está reservada al gobierno.

Con este motivo el ministro de la Gobernacion ha enviado una circular (que publica la Gaceta) á los gobernadores previniendo que se atemperen á las disposiciones vigentes.

Hemos recibido el correo de Sevilla. Los periódicos de aquella capital han dejado de publicarse los dias criticos porque ha atravesado. De los dias 29 y un suplemento del 31 copiamos las noticias más interesantes, que son como sigue:

En la noche de 26 al 27 se han formado otras diferentes barricadas. A la una y media de la tarde cuando por toda Sevilla con la velocidad del rayo, la noticia de que las tropas de general Pavia estaban á la vista del barrio de la Macarena. Los transeuntes apretaron el paso y cada cual se dirigió con la mayor premura á su casa no oyéndose á los pocos instantes más que el ruido de cerrar puertas y ventanas.

Las cornetas de voluntarios tocaban llamada, viéndose á estos marchar sus puestos.

A las tres de la tarde presentaba la ciudad el aspecto de un pueblo abandonado, uniéndose á la multitud de sus calles un calor abrasador.

CAPITULO XXXV.

La yerba matoupa.

Gorgojo andaba muy despacio, asiado del brazo de Sin-Suerte que continuaba la enumeracion de sus futuras prosperidades. Habo por fin un momento en que se encontró en plena luz entre dos troncos de árboles. Paddy sintió que el corazón le latía con fuerza; afió la punteria, se preparó á hacer fuego, y al tocar el gatillo una mano vigorosa asíó y levantó de repente el cañon de la carabina. El tiro no partió. Paddy se volvió estupefacto y se halló frente á frente de Tom el africano, que, puesto un dedo en los labios, le recomendaba el silencio. —¿Por qué me impedes matar á ese extranjero?—le dijo Paddy.

— 519 —

eso se la vé preocupada y sus labios están reñitos con la sonrisa. —Es verdad,—dijo suspirando Paddy. —Pero llega la noche... y en cuanto vuelve el francés, el rostro de Katt se anima, brillan sus ojos y reaparecen las rosas de sus labios. —Tienes razon,—murmuró el holandés con un estremecimiento de rabia.—Eso es lo que yo he notado. Tom prosiguió: —Mas el francés no la ama... Ha dejado su corazón en Europa... —¿Lo crees así? —Acabais de oír, cuando se lo decía á su amigo, que ama á una francesa, y daría toda su sangre por estar á su lado. —Entonces,—dijo Paddy,—¿por qué no vuelvo á Europa? —Porque no tiene dinero. —Es verdad... Pero si no ama á Katt, ¿cómo tengo que temer... —Os equivocais, padrecito mio; tenéis, por el contrario, mucho que te

— 518 —

—No digo que no, padrecito. —Y todavía siguen aquí esos mal-ditos extranjeros. —Yo trataré de desembarazaros del que os es peligroso... —¿De qué modo? —No solo os libraré de él, sino que haré que Katt le desprecia despues de haberle amado,—concluyó el africano. Hablaba en un tono tan tranquilo y persuasivo que Paddy empezó á tener confianza en él. —Escuchad,—prosiguió Tom,—he sorprendido los secretos del francés. —¿Ah! —Katt le ama; pero como él nada sabe... Paddy interrumpió bruscamente al africano. —Pues cómo sabes tu que Katt ama á este francés maldecido? —Es muy fácil de comprender. Katt se muestra triste durante el dia porque el francés está ausente, cuidando de los caballos en las deheras. Por

— 518 —

—No lo diré ahora. Veni... Cogió á Paddy de la mano, y obligándole á doblar el cuerpo, le llevó lejos de la espesura hacia uno de los oscuros interiores de la granja, donde dormian los ganados al aire libre en las arduosas noches del estío. Allí, sentándose con él en un banco hecho de cañas unidas entre sí, le dijo: Padrecito mio, ibais á hacer una solemne tontería. —¿Por qué?—gruñó el feroz Paddy. —Porque las leyes están en el estado. —Me importan poco las leyes. —Además, porque el amo os habies echado de su casa. —Eso ya lo tenía previsto. —Y en fin, porque de ese modo no habiérais llega la jauná á casaros con Katt. —¿No tienes otras razones que darme? —¿Oh, sí, padrecito! Aun tengo otra, y muy buena...

— 415 —

Art. 2.º tablecer... Art. 3.º derechos... Art. 4.º gado á d... Art. 5.º mas, cu... Art. 6.º á contri... Art. 7.º proporc... Art. 8.º Art. 9.º vo decla... Art. 10.º guerra c... Art. 11.º leyes m... Art. 12.º En n... Art. 13.º otra pen... Art. 14.º mente p... Art. 15.º cultos e...

A las cinco de la tarde las avanzadas de la columna, compuesta de fuerzas de caballería y carabineros, se encontraban junto al cementerio de San Fernando.

A las tres de la tarde se dirigió una comisión del cuerpo consular a conferenciar con el general Pavia, sin que sepa mos cual ha sido el resultado.

Se han fijado al público dos alocuciones. Una de ellas dice que queda libre la circulación permitiéndose salir de la ciudad a todo el que quisiera, habiéndose así comunicado a las empresas de ferrocarriles, vapores y diligencias, y que se avisaría por medio de un cañonazo la presencia de las fuerzas del general Pavia.

Toda la noche del 27 al 28, se pasó sin más novedad que el refuerzo de algunas barricadas y la construcción de otras, estableciéndose más cañones en el espacio que media desde la Puerta de Carmona a la de San Juan, y que como saben nuestros lectores comprende las puertas del Osario, Sol, Córdoba, Macarena, calle Linos y Puerta de San Juan próxima a las cuales pasa la línea férrea de Córdoba a Sevilla.

Las avanzadas de las tropas dicen continúan en el Cementerio y el grueso de ellas en el Empalme. Todas las fuerzas de voluntarios se han reconcentrado en la parte Norte de la ciudad, ó sea en la puerta de ella que dejamos referidas.

El general Pierrad visitó en la tarde de ayer las obras de defensa.

Entre las nuevas barricadas, se cuenta una en la calle de las armas esquina a la Plaza del Duque, y otra en la calle de San Fernando.

A las doce de la mañana.—Se dice con gran insistencia que las tropas se han apoderado de la fundición de cañones y pirotecnica, así como del barrio de San Bernardo, añadiendo que a las cuatro de la tarde comienza el ataque.

Las calles están solas, siendo poquísimas las personas que venan por ellas. Los establecimientos cerrados y lo mismo casi todas las puertas de las casas.

A las dos de la tarde. Suenan repetidos disparos de fusil hacia la parte de la puerta de la Carne.

Aumenta el fuego de fusil y emplazan los disparos de cañón.

Varios hermanos de la Cruz roja se dirigen rápidamente hacia el lugar del combate.

Algunas balas de carabina pasan silvando por encima de las azoteas hasta cruzar dos terceras partes de la ciudad.

Dícese que después de este vivo fuego se retiraron las tropas hacia la Macarena.

Los disparos continúan a esta hora que son las cuatro y media de la tarde y no sabemos si podremos continuar estas líneas.

SUCESOS DE ESTA CAPITAL.

Día 28. Hasta las cuatro y media de la tarde referimos en nuestro número del 29 lo que podía saberse y decirse en unos momentos en que aun continuaban los disparos de fusil y cañón aunque no con la fuerza que al principio.

La noche se pasó en la mayor angustia puesto que no se sabía el número de desgracias ocurridas durante las horas de fuego y en la imposibilidad de encontrar quien diera exactos informes, se hacían los más tristes cálculos.

A las nueve de la noche próximamente comenzaron a repicar todas las parroquias y entre las muchas versiones que circulaban entre los vecinos, creímos la más racional la de que lo hacían por haber podido los voluntarios rechazar a las tropas en su primer ataque.

Estal el alcance del nuevo armamento Berdan y Remington que habiendo sido el ataque de la ciudad por la puerta de la Carne y San Fernando, cayeron balas de fusil en la calle de los Baños, y nosotros la hemos oído silvar por junto a nuestras cabezas, estando en el centro de la población. No hay en lo referido la menor exageración.

La noche del 28 al 29 trascorrió en medio de la mayor aflicción, pareciendo que una pesada losa cubría y oprimía a la ciudad, impidiendo todo sonido. Ni una voz ni el menor grito, ni el más pequeño ruido. El orden ha sido completo en todas partes donde no había combate.

Se nos dice que durante toda la noche no han cesado el ataque de las tropas ni la defensa de los voluntarios. En la tarde del 28 se dice hubo 4 muertos y 15 heridos por parte de los voluntarios y 7 muertos y 30 heridos de los carabineros.

Cuéntanse mil episodios de esta terrible lucha y con la reserva conveniente referiremos algunos.

Un voluntario que hacia de cabo de cañón en la barricada de la puerta de la Carne, recibió un balazo en la frente en el momento en que tenía sujeto el punzón de acero en el ojo izquierdo. Al caer sin vida al suelo, se rompió el punzón, inutilizando la pieza que tuvo que ser retirada inmediatamente por los que fueron sus compañeros.

Las mugeras de aquellos barrios llevaban agua a los combatientes tanto para apagar su sed como para refrescar las piezas que quemaban como acuos de resultados de los disparos y del sol abrasador que sobre ellas caía.

Los hermanos de la Cruz roja nos dicen han prestado su humanitario ayuda a los heridos mereciendo el agradecimiento de todos.

Día 29. Todo el día de hoy se ha pasado en la mayor angustia puesto que nada se sabía y no dejaban de oírse algún que otro disparo. Los carabineros atacaron por la puerta de la Carne y varios edificios de aquel barrio se dice están ardiendo. El humo del incendio se ve de todas partes.

La noche del 29 al 30, como la anterior fué triste y angustiosa.

Día 30. Hoy temprano empezó el fuego de fusilería y cañón tomando las tropas el barrio de San Roque y generalizando el ataque en toda la línea de la puerta de Carmona, Carne y Osario.

Las personas a centenares abandonaban aquellos barrios y con sus hijos y ropas mas precisas se dirigían a Triana para desde allí marchar a los pueblos mas cercanos.

No podemos en estos momentos dar detalles de la lucha, pues es imposible hacerlo; solo si diremos que a las doce y minutos un repique general de campanas anunció que las tropas victoriosas habían llegado a el Ayuntamiento donde le opusieron poca resistencia, pues solo hicieron dos ó tres descargas de fusilería.

La barricada de la puerta de Triana fué abandonada. Lo mismo la de la puerta del Arsenal. Los soldados son saludados con palmadas y cuando éstos encuentran a algun voluntario lo recojen las armas y lo dejan ir tranquilo a su casa.

La circulación por las calles aumentada de una manera prodigiosa y gracias al cielo concluyó esta horrosa lucha entre hijos de un mismo pueblo quienes por pequeñas diferencias políticas se estaban destruyendo como encarnizados enemigos.

El edificio de San Pablo donde están establecidos el Gobierno civil y oficinas de Hacienda fué ocupado por las tropas algrito de viva la libertad!

La Casa Lonja tambien fué ocupada por las tropas despues de una corta resistencia. Lo mismo la Audiencia.

Carrero ha sido preso y conducido a la cárcel con una herida de machete en la cabeza.

Ha sido muerto un voluntario cerca de la plaza de la Encarnación.

Las barricadas de la calle Santa Maria de Gracia, Sierpes, San Eloy, Armas y Duque no fueron defendidas.

Las fuerzas que hemos visto son carabineros y soldados del regimiento de Zamora.

Han sido puestos en libertad D. Manuel Pastor y Landero, el Sr. Cuesta teniente coronel de carabineros y un capitán del mismo cuerpo y dos ó tres soldados.

Los carabineros y soldados de Zamora que llegaron a el Ayuntamiento, lo hicieron por las calles de San Isidro, Francos Chicarreros, Plaza de San Francisco a la Plaza Nueva.

No ha sido aun encontrado el general Pierrad, pero si ha sido preso, según se dice uno de sus ayudantes.

Desde la Carrajería se hicieron unos veinticinco disparos por varios voluntarios a los soldados que desembocaban en la calle de las Sierpes por la de Gallegos.

Una granada cayó en la cocina del hospicio, la cual destruyó. Otras dos en Regina y un casco de metralla en la Universidad.

Se dice se ha abierto una suscripción en favor de las tropas que han entrado en Sevilla.

Se dice está huido un comandante de Zamora.

A las 2 continuaba concretada la lucha en la Macarena y Feria.

Ha sido preso Conde el que fué secretario del comité de Salud pública.

Han muerto del Regimiento de Zamora cuatro hombres y veinticinco heridos, de ellos dos oficiales levemente.

Se están recojiendo los cadáveres de los carabineros y paisanos en la Puerta de la Carne.

La Fábrica de Tabacos y las baterías de la Puerta Nueva de San Fernando fueron abandonadas por los voluntarios.

A las dos y veinte minutos llega a el Ayuntamiento el brigadier Salcedo con varios oficiales y unos cincuenta hombres de ingenieros.

Poco despues llegaron carabineros y Guardia Civil, y dos paisanos presos y varios armos de artillería conducidos por soldados, de los tomados en las barricadas.

En muchas casas se ponen colgaduras y se besquian las tropas con cigarrillos.

Se empiezan a recojer por sus dueños los caballos embargados por el comité.

Varias casas han sido incendiadas en la Puerta de la Carne durante los días 28, 29 y 30, siendo la que mas ha padecido la última de la derecha saliendo por la referida Puerta.

El fuego se les comunicó por los voluntarios para desalojar de ellas a veinte carabineros y varios ingenieros que la ocupaban y dentro de las cuales se han sostenido con un vivísimo fuego lo menos veinte y cuatro horas.

Prometamos referir a nuestros lectores cuanto ha ocurrido en esta ciudad en los tres amargos días 28, 29 y 30, pero así que haya alguna mas tranquilidad y sea fácil saber la verdad, casi imposible de conocer en los momentos actuales.

De los periódicos de Málaga de ayer tomamos las siguientes.

Antes de ayer se alteró el orden público en el inmediato pueblo de Macharaviaya constituyéndose un Comité de Salud pública que tomó algunas disposiciones: Inmediatamente salieron fuerzas de voluntarios y de guardia civil de Vélez-Málaga con dirección a dicho punto, consiguiendo la captura de los invidiosos que formaban el Comité y el restablecimiento de la tranquilidad pública.

Entre las disposiciones tomadas por la Junta de guerra y defensa para el caso hasta ahora incierto, de que las fragatas Almansa y Victoria llegarán a este puerto en ademán hostil, se encuentran la de reconcentración de las fuerzas de voluntarios de la República correspondientes a los batallones rurales.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

Art. 27. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse a cualquier profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos por las autoridades españolas.

Art. 28. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles, podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvas las obligaciones de contribuir al servicio militar ó al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 29. Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad probada.

El extranjero que no estuviere naturalizado, no podrá ejercer en España el sufragio ni cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.

Art. 30. Todo español está obligado a defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y a contribuir a los gastos del Estado en proporcion de sus haberes.

Art. 31. La enumeración de los derechos expresados en este título no implica la prohibición de cualquiera otro no declarado expresamente.

Art. 32. No será necesaria la previa autorización para procesar ante los tribunales a los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.

El mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infracción manifiesta, clara y terminante, de una prescripción constitucional.

En los demás, solo eximirá a los agentes que no ejerzan autoridad.

Art. 33. Cuando el poder legislativo declare un territorio en estado de guerra civil ó extranjera, regirán allí las leyes militares.

En ningún caso podrá establecerse otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Art. 34. El ejercicio de todos los cultos es libre en España.

Art. 35. Queda prohibido a la nación ó Estado federal, a los Estados regionales y a los municipios subvencionar directa ó indirectamente ningún culto.

Art. 37. Las actas de nacimiento, de matrimonio y defunción, serán registradas siempre por las autoridades civiles.

Art. 38. Quedan abolidos los títulos de nobleza.

TITULO III.
De los poderes públicos.

Art. 39. La forma de gobierno de la nación española es la república federal.

Art. 40. En la organización política de la nación española, todo lo individual es de la pura competencia del individuo, todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional es de la federación.

Art. 41. Todos los poderes son electivos, amovibles y responsables.

Art. 42. La soberanía reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representación suya por los organismos políticos de la república constituida por medio del sufragio universal.

Art. 43. Estos organismos son:
El municipio.
El Estado regional.
El Estado federal ó nación.

La soberanía de cada organismo reconoce por límites los derechos de la personalidad humana. Además, el municipio reconoce los derechos del Estado, y el Estado los derechos de la Federación.

Art. 44. En Africa y en Asia posee la república española territorios en que no se han desarrollado todavía suficientemente los organismos políticos, y que por tanto se regirán por leyes especiales destinadas a implantar los derechos naturales del hombre y a procurar una educación humana y progresiva.

TITULO IV.

Art. 45. El Poder de la federación se divide en Poder legislativo, Poder ejecutivo, Poder judicial y Poder de relación entre estos poderes.

Art. 46. El Poder legislativo será ejercido exclusivamente por las Cortes.

Art. 47. El Poder ejecutivo será ejercido por los ministros.

Art. 48. El Poder judicial será ejercido por los jurados y jueces; cuyo nombramiento no dependerá jamás de los otros poderes públicos.

Art. 49. El Poder de relación será ejercido por el presidente de la república.

TITULO V.
De las facultades correspondientes a los poderes públicos de la federación.

- 1.ª Relaciones exteriores.
- 2.ª Tratado de paz y de comercio.
- 3.ª Declaración de guerra exterior, que será siempre objeto de una ley.
- 4.ª Arreglo de las cuestiones territoriales y de las competencias entre los Estados.
- 5.ª Conservación de la unidad y de la integridad nacional.
- 6.ª Fuerzas de mar y tierra, y nombramiento de todos sus jefes.
- 7.ª Correos.
- 8.ª Telégrafos.
- 9.ª Ferrocarriles, caminos generales, medios oficiales de comunicación marítima y terrestre, y obras públicas de interés nacional.
10. Deuda nacional.
11. Empréstitos nacionales.
12. Contribuciones y rentas que sean necesarias para el mantenimiento de los servicios federales.
13. Gobierno de los territorios y colonias.
14. Envío de los delegados a los Estados para la percepción de los tributos y el mando de las fuerzas militares encargadas de velar por el cumplimiento de los federales.
15. Códigos generales.
16. Unidad de moneda, pesos y medidas.
17. Aduanas y aranceles.
18. Sanidad, iluminación de las costas, navegación.
19. Montes y minas, canales generales de riego.
20. Establecimiento de una universidad federal, y de cuatro escuelas normales superiores de agricultura, artes y oficios en los cuatro puntos de la federación que se determinen por una ley.

21. Los bienes y derechos de la nación.

22. Conservación del orden público federal y declaración de estado de guerra civil.

23. Restablecimiento de la ley por medio de la fuerza cuando un motin ó una sublevación comprometan los intereses y derechos generales de la sociedad en cualquier punto de la Federación.

TITULO VI.
Del poder legislativo.

Art. 50. Las Cortes se compondrán de dos cuerpos: Congreso y Senado.

Art. 51. El Congreso se compondrá de diputados, debiendo haber uno por cada 50.000 almas, y siendo todos elegidos por sufragio universal directo.

Art. 52. Los senadores serán elegidos por las Cortes de sus respectivos Estados, que enviarán cuatro por cada Estado, sea cualquiera su importancia y el número de sus habitantes.

Art. 53. Las Cortes se renovarán en su totalidad cada dos años.

TITULO VII.
De la celebracion y facultades de las Cortes.

Art. 54. Las Cortes se reúnen todos los años.

Art. 55. Las Cortes celebrarán las legislaturas anuales que durarán por lo menos entre ambas cuatro meses.

Las Cortes comenzarán su primera legislatura todos los años el 15 de marzo y su segunda el 15 de octubre.

Los diputados y senadores serán renovados en su totalidad cada dos años.

Art. 56. Cada uno de los Cuerpos colegisladores tendrá las facultades siguientes:

- 1.ª Formar el respectivo reglamento para su gobierno interior.
- 2.ª Examinar la legalidad de la elección y la actitud de los individuos que la compongan.
- 3.ª Nombrar al constituirse su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 57. No podrá estar reunido uno de los Cuerpos Colegisladores sin que lo esté tambien el otro.

Art. 58. Los Cuerpos Colegisladores

no pueden deliberar juntos, ni reunirse sino en el caso ó casos que taxativamente espresa esta Constitución.

Art. 59. Las sesiones del Congreso y de Senado serán públicas, excepto los casos que necesariamente exijan reserva.

Art. 60. Todas las leyes serán presentadas al Congreso, ó por iniciativa de este ó por iniciativa del presidente, ó por iniciativa del Poder ejecutivo.

Art. 61. Las resoluciones de las Cortes se tomarán a pluralidad de votos.

Para votar las leyes se requiere, en cada uno de los Cuerpos Colegisladores, la presencia de la mitad mas uno del número total de individuos que tenzan aprobadas sus actas.

Art. 62. Las Cortes podrán tomar medidas que obliguen a los diputados y senadores a asistir a sus sesiones.

Art. 63. El cargo de diputado y senador es incompatible con todo cargo público, ya sea honorífico, ya retribuido.

Art. 64. Los diputados y senadores recibirán una indemnización que será fijada por las leyes.

Art. 65. Los ministros no podrán ser diputados ni senadores, ni asistir a las sesiones sino por un mandato especial de las Cámaras.

Art. 66. El Congreso tiene el derecho de acusar ante el Senado al presidente y a los ministros; el Senado tiene el derecho a declarar que há lugar ó no a la formación de causa y el Tribunal Supremo a juzgarlos y sentenciarlos.

Art. 67. Los senadores y los diputados, desde el momento de su elección no podrán ser procesados, ni detenidos cuando estén abiertas las Cortes, sin permiso del respectivo cuerpo colegislador, a no ser hallados «infraganti.» Asi en este caso como en el de ser procesados ó arrestados mientras estuviesen cerradas las Cortes, se dará cuenta al cuerpo a que pertenezcan, tan luego como se reúnan, las cuales decidirán lo que juzguen conveniente.

(Se continuará.)

Comision principal de Propiedades y derechos del estado de la provincia de Cordoba.

Remate para el dia 6 de Setiembre de 1873, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano Don José Maria Chaparro, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital a las 12 de su mañana.

Conclusion.

Núm. 3490 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de Juan Muñoz, consistente en 18 encinas endebles, situado no lejos del ruedo en la última ó sea la cuarta haza de las hazas cortas entre el primer tramo y la vereda del Campillo, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. haza de Pablo Gomez, a L. vereda del Campillo, y a P. paredon divisorio del primer tramo: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por 1 peseta de renta anual que le han graduado los peritos en 22 pesetas 50 céntimos, y tasado en tipo para la subasta.

27

Núm. 3491 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra, de Pedro Gonzalez, viuda de Campos, José Perea y José Antonio Perea, consistente en 28 encinas endebles, situado en el Pozo de las Nieves, linda el ruedo haza primera por el Norte del segundo tramo de los Hogazales, linda a N. haza de don Pedro Moreno a L. paredon de la Cruz de Palo, a S. haza de don Miguel Aparicio, y a P. el ruedo de la poblacion: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por 1 peseta 70 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 38 pesetas 25 céntimos, y tasado en tipo para la subasta.

39

Núm. 3492 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra, de don Miguel Aparicio, consistente en 20 encinas, haza segunda por el Norte, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. suertes de Pedro Gonzalez, viuda Campos y los Perea, a L. paredon de la Cruz de Palo, a S. don Francisco Moreno y don Antonio Calderon, y a P. el ruedo de la poblacion: no consta su arriendo: ha sido tasado en 30 pesetas, y capitalizado por 1 peseta 40 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

31 30

Núm. 3493 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra en dos suertes de don Francisco Moreno y don Antonio Calderon, haza tercera por el Norte, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. haza de don Miguel Aparicio, a L. paredon de la Cruz de Palo ó la dehesa, a S. Manuel Ramos y Valerio Marquez, y a P. el ruedo de esta villa: consiste dicho arbolado en 20 encinas de mala calidad: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por 1 peseta de renta anual que le han graduado los peritos en 22 pesetas 50 céntimos, y tasado en tipo para la subasta.

29 50

Núm. 3494 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra, de Manuel Ramos y Valerio Marquez, haza cuarta consistente en 8 encinas endebles, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. las hazas de don Francisco Moreno y don Antonio Calderon, a L. con la dehesa del comun ó con el de la Cruz de Palo, a S. haza de Bartolomé Diana, y a P. el ruedo de la villa: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 50 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 11 pesetas 25 céntimos, y tasado en tipo para la subasta.

12

Núm. 3495 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Bartolomé Diana, haza quinta, consistente en 16 encinas de poco ramaje, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. haza de Valerio el Carpintero, a L. la dehesa del comun de vecinos, a S. los dueños de la haza sesta de este tramo, y a P. el ruedo de la villa: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por 1 peseta 4 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 23 pesetas 40 céntimos, y tasado en tipo para la subasta.

24

Núm. 3496 de inventario. El arbolado existente en 50 fanegas de tierra de varios dueños y en distintas suertes, haza sexta, consistente en 60 encinas de inferior clase, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. haza de Bartolomé Diana, a L. con la dehesa del comun, a S. haza de Gerardo Marquez, don Manuel Torrico, haza Victor Ropero, y a P. el ruedo de la villa: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 3 pesetas de renta anual que le han señalado los peritos en 67 pesetas 50 céntimos, y tasado en tipo para la subasta.

80

Núm. 3497 de inventario. El arbolado existente en 50 fanegas de tierra de don Manuel Torrico, José Perez, José Moreno, Manuel Perea, José Valentin y Victor Ropero, haza sétima, consistente en 50 encinas de mala calidad, de la anterior procedencia y término, linda a N. Gerardo Marquez, a L. la dehesa del comun, a S. Miguel Perea y otros, y a P. el ruedo de la villa: no consta su arriendo: ha sido tasado en 75 pesetas, y capitalizado por las 3 pesetas 50 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

78 75

Núm. 3498 de inventario. El arbolado existente en 50 fanegas de tierra de Miguel Perea, Antonio Diaz, Manuel Pastor, Juan Sobon, Angel Rubio, Diego Sanchez, Miguel Delgado, Pablo Moreno, Manuel Simeon, Manuel Barbancho, Victor Ropero y Francisco Palomo, haza 8.ª consistente en 80 encinas inferiores, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. otra haza de Victor Ropero, a L. la dehesa del comun, a S. José Gil, Gerónimo Aranda y otros y a P. el ruedo de la villa: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 5 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en 112 pesetas 50 céntimos y tasado en tipo para la subasta.

120

Núm. 3499 de inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra de varios dueños y vecinos de Hinojosa, consistente en 98 encinas de clase inferior en el 2.º tramo de Hogazales, haza 9.ª en varias suertes, de la anterior procedencia y término, linda a N. haza de Francisco Palomo, a L. dehesa del comun de vecinos, a S. Hermenegildo Agredano y otros y a P. el ruedo de la villa: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 6 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en 135 pesetas y tasada en tipo para la subasta.

147

Número 3500 de inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra de Hermenegildo Agredano, Francisco Valentin y Francisco Marillo, consistente en 28 encinas de inferior calidad, haza 10.ª en varias suertes de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. haza de Antonio el Altramuzano, a L. dehesa del comun de vecinos, a S. haza de Juan Moreno, y a P. el ruedo de la poblacion: no consta su arriendo: ha sido tasada en 42 pesetas, y capitalizada por las 2 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

45

Número 3501 de inventario. El arbolado existente en 6 fanegas de tierra de Juan Moreno y Victor Ropero, haza 11.ª en dos suertes, consistente en seis encinas superiores, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. haza de Francisco Murillo, a L. la dehesa del comun, a S. haza de Antonio Valentin, y a P. el ruedo de esta poblacion: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 40 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 9 pesetas y tasado en tipo para la subasta.

10

Número 3502 de inventario. El arbolado existente en 6 fanegas de tierra de Antonio Valentin, su cuñado y Clemente Navarro, haza 12.ª en 3 suertes, consistente en 26 encinas de inferior calidad, de la anterior procedencia, término y sitio, linda a N. haza de Victor Ropero, a L. dehesa comun, a S. Alfonso Romero, y a P. hazas del ruedo de esta poblacion: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por 1 peseta 60 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en treinta y seis pesetas y tasado en tipo para la subasta.

39

Número 3503 de inventario. El arbolado existente en 9 fanegas de tierra de Alfonso Romero, Juan Moreno y Francisco Murillo, haza 13.ª en 3 suertes, consistente en 28 encinas de mala calidad, de la anterior procedencia, término y sitio, linda haza de Clemente Navarro, a L. la dehesa del comun, a S. haza de Juan Cabanilla y a P. otras del ruedo de dicha poblacion: no consta su arriendo: ha sido tasada en 42 pesetas y capitalizada por las 2 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

45

NOTA. Los diez y siete arbolados que preceden han sido tasados por el Agrimensor D. José María Guerrero y por el perito práctico D. Mateo Calzadilla.

INJECTION BROU

Higiene infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento - Se vende en las principales boticas del universo - Exigir el modelo. - 25 años de éxito. - Paris, casa del inventor BROU, L.oul Mageta, 158

HIGIENE. BELLEZA DE LA PIEL.

PATTI

Flor de arroz especial, preparada con magnesia. Invisible, impalpable y adherente.

Las continuas quejas recibidas de nuestras clientes, aun de los mejores polvos de arroz empleados hasta el dia en el tocador, nos hicieron encargar especialmente para nuestra casa este producto; es el mejor que nuestras elegantes pueden emplear para blanquear, aterciopelar y refrescar la piel. Seis pesetas caja con borla, cuatro pesetas sin borla.

Perfumeria de Llofrin. - Serpes 56, Sevilla.

Se sirven pedidos a todos puntos, enviando en sellos ó en libranzas del giro mútuo el importe de tres cajas, que servimos, siendo de nuestra cuenta los gastos de transporte.

Don Ramon Rojas y Pozo,

cirujano dentista, residente en casa de las Mariposas nueve meses, esperando ocasion de encontrar casa para establecerme definitivamente y formar un gabinete higiénico primero de Córdoba y su provincia, con la especialidad de curar las enfermedades de la boca, que tantos males ocasiona la negligencia en dichos órganos.

Colocando dentaduras completas y piezas parciales por todos los sistemas conocidos hasta el día, imitando a las naturales. Haciendo todas las operaciones propias de mi profesion y ofreciendo en esta su casa, Tendillas, esquinada a la de Godomar. Todas las operaciones garantizadas al tiempo que se convenga.

8 -

ACEITE DE ABROTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable a las familias, se vende a 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

KENNISIA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE RUEDAS. Como preservativo, el agua de KENNISIA purifica las ruedas y los bujes de los carruajes, produciendo de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal. Con su uso se precaban todas las enfermedades de la boca. El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que mereció, constituyen su más preciada recomendación, su más justificado elogio. - Depósito general: España: I. Ferrer y C.ª, Montaña 41. Pral. Madrid. En Córdoba, don Brasilio Tierno, Farmacia de don Francisco Avilés.

Monte de Piedad.

ANUNCIO.

Las subasta de ropas y alhajas correspondientes a los empeños del mes de Diciembre de 1872, se efectuarán respectivamente en los dias 4 y 11 del mes de Agosto de 1873 a las once de la mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Vinagre. Por cuenta de un cosechero de Aguilar y procedente de Moriles se ha establecido un depósito de los mismos, en la plaza de las Bulas número 4 a los precios de 14 y 16 reales según el tipo y del público.

Pérdida. Desde la casa número 2 calle Perez de Castro, a la casa número 1 de San Felipe hasta el pasero del Capitan, se ha estropeado un cepón de marfil engarzado en una credenza de cascabel de plata. La persona que lo encontrare y lo entregue en dicha casa lo gratificará.

Aviso. En la dehesa de Parrillas se admite en clase de acogido el ganado vacuno y de ballar. Para tratar Malloques 12.

Hallazgo. A la persona que se le halla estraviado un borrego de se entró en la tarde del martes en el Caballero del Puerto número 1, puede pasar a recogerlo a dicha casa, y cuando las señas le sean entregado.

Venta. Se vende un bonito carruaje, una victoria, forrada de caño nuevo y en muy decente estado. Tambien se vende un bró de dos ruedas de campo nuevo, para domar todo en precios baratos. puerta Usario número 3, Tejares.

Arrendamiento ó venta.

Se hace de la fabrica de jatón situada en el Campo de San Anton número 6, la que contiene cuadros, varias habitaciones para vivir, bodegas para ocho mil arrobas de aceite, un departamento estero para elabrar de aquel artículo, y un buque de una fanega de tierra con abundancia de agua y bastantes frutales. La persona que lo acomode puede avistarse con su dueño que vive en la misma fabrica. Tambien se venden dos puertas de segura y una mueble con sus puertas.

Anuncio. En la calle de San Pablo, número 31, casa de D. Pedraza Barrionuevo, hay cañazo labrado de un año de gruesos, a 100 rs. arroba, de superior calidad.

Se subarrienda la casa calle de los Moros número 4, en la que hay muchas cosas de venta y macetas.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se arrienda la dehesa de Vera, término de Campobajo, a tres leguas de esta ciudad, compuesta de encinas, matorral y tierra de sembrado, con abundancia de pastos. Para tratar de su precio y condiciones, en la calle de San Hipólito número 4, que se abre a los dos días de ocho a diez de la mañana.

Subarriendo. Se hace de un cortijo de Mayor-Arias, término de Córdoba, linda con Valcaentejo y Torrefustero por tres años a contar de 1.º de Enero de 1874. Para tratar, con doña Catalina Zamorano y Castro, en Villafraanca.

Venta. Se hace de varios macetones de laureoles en la casa número 404 calle del Sol ó de Santiago, donde podrán verse y tratarse.

Venta de Maderas. Debiendo tener efecto en subasta privada el dia 3 de Agosto próximo venidero, en las casas del Sr. D. Mariano Fonteca, Plazuela del Indiano número 3, la venta de 32,387 metros, en 14 lotes, y 9 alamos negros que han sido señalados en la hacienda de la Catedral, propia del Excmo. Sr. Marqués de Baza. No meji, se hace saber al público, que el que tendrá efecto de 12 a 1 de su tarde, bajo tipo y condiciones que estarán de manifiesto desde la publicación de este anuncio en las casas eféricas.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos, calle de San Fernando número 45. Pueden verse desde las once de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Jubileo de la Porciuncula. La historia, indulgencia y requisitos para ganar. Se vende este libro en la librería del DIARIO a seis cuartos ejemplo, y a tres docenas se hace una gran rebaja.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos, calle de la Alameda número 17, esquina a la de la Pauciencia.